201000 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

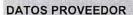


DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

000105 DCP-02 (ANEXO 67)





PROVEEDOR 000253-ROBERTO SALES ROSADO

DOMICILIO CASA DE JUSTICIA; NO. EXT. 8; ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA LÁZARO

CÁRDENAS; FRACCIORAMA 2000; CP. 24090

TELEFONO 981 981 813 1662 CODIGO POSTAL 24090

ORDEN DE SERVICIO

28/03/2022

OSV-0140 RV0401-0006 - 14/03/2022

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

UNIDAD 01-Oficina del Titular

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJX-4301

SERIE 3VWLW6AJ8GM389061

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2016

CILINDROS 5

KILOMETRAJE 138192

DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN SPORTLINE

LITRAJE 2.5L

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - I	LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$164.00
0004	LIQUIDO PARA INYECTORES	воте	ECOM	1	\$94.00	\$94.00
0017	CARBUKLIN	воте	ECOM	1	\$70.00	\$70.00
2961 - 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTI	E				\$3,725.00
0953	SENSOR DE ABS	PIEZA	VW	1	\$3,300.00	\$3,300.00
0975	BUJIA PUNTA DE COBRE	PIEZA	CHAMPION	5	\$85.00	\$425.00
3551 - 8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$2,000.00
0158	LAVADO DE INYECTORES Y CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	NA	1	\$400.00	\$400.00
0425	REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN	SERVICIO	NA	1	\$750.00	\$750.00
1427	CAMBIO DE SENSORES TRASEROS ABS	SERVICIO	NA	1	\$350.00	\$350.00
1514	REVISIÓN Y/O CORRECCIÓN DE CODIGOS DE FALLO (CHECK ENGINE). REAPRENDIZAJE DE VALORES POR ESCANNER	SERVICIO	NA	1	\$350.00	\$350.00

Revise

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY MARIA NICANORA COH KOH

Página 1 de 4

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

000106

DCP-02 (ANEXO 67)





1650

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

REEMPLAZAR BUJIAS

SERVICIO

NA

\$30.00 \$150.00

SUBTOTAL

\$5,889.00

IVA

\$942.24

DESCUENTO

\$0.00

TOTAL

\$6,831.24

(SON: SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 24/100 M.N.)

Cadena Original: |04|01||OSV-0140|253|68312400|28032022|17|71|

Cadena Encriptada: Va89S7txBKm6jN4ReJcz4mqPe4gS/j1sBnbyaLd0hlMQEAGVUKWM+DOM+G8wNRv4

Director de Control Patrimonial

n Alcudia Moo or de Servicios

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

MARIA NICANORA COH KOH



28/03/2022 OSV-0140

Página 2 de 4

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

000107

DCP-02 (ANEXO 67)



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
211110401131100000000P013008902570N115A3551	\$2,320.00
211110401131100000000P013008902570N115A2961	\$4,321.00
211110401131100000000P013008902570N115A2612	\$190.24
	\$6,831.24

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN ECONOMIC	CA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Articulos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficioy/o correo erectronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Vo. Bo. Analista

ERTO VIANA CAMPS LEONID HUI WALTER BABRIEL CHAN TAMAY MARIA NICANORA COH KOH





28/03/2022 OSV-0140

Página 3 de 4

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

000108

DCP-02 (ANEXO 67)





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA, DEPENDENCIA		ISO 9001:2015	
Nombre	Andia Garado Chin	☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD	
Fecha	29/03/2021	OFICIO DE SOLICITUD FORMATO DCP-03	
Firma	and .	E FORMATO DOMAI	
Cargo	Jefe de laportemento.	DEIRMA PATRICIA VIOLED. DI CONFORME DINO CONFORME	



